



PODER LEGISLATIVO

PRONUNCIAMIENTO

HONORABLE ASAMBLEA:

La historia, la vida productiva y las características geográficas de Baja California Sur dan un significado relevante a todo lo que se relacione con el mar, con las costas, con las aguas nacionales, con nuestra zona económica exclusiva, y el espacio aéreo marítimo, todos, aspectos fundamentales de soberanía nacional.

Por ser nuestro estado el que cuenta con mayor extensión costera en el país, con gran actividad marítima, en lo que respecta al transporte de mercancías, a la actividad pesquera, y turística, la presencia y responsabilidad de una Institución como la Armada de México representa la garantía de la vigilancia y salvaguarda de las costas.

Con la misión de proteger la integridad del país, de la vida humana y vigilar que prevalezca el estado de derecho en aguas nacionales, la Armada de México fue creada por decreto presidencial en 1941 y el primero de junio de 1942 se celebró por primera vez el día de la marina.

La primera celebración del Día de la marina, tiene antecedentes nacionalistas; se eligió el 1 de junio porque fue ese día en 1917 cuando zarpó del Puerto de Veracruz el primer barco mercante mexicano, el vapor "Tabasco" con tripulación eminentemente de nacionalidad mexicana en cumplimiento al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de ese año.

Antes, los capitanes, oficiales y jefes de máquinas aún de buques mexicanos eran extranjeros.

En mayo de ese año, en plena guerra mundial, dos buques tanque con marinos mexicanos, el "Potrero del Llano" y el "Faja de Oro" fueron atacados y hundidos por submarinos alemanes, entonces el Gobierno de México emitió un decreto en el que se declaraba beligerante en contra de los países del eje Berlín-Roma-Tokio. Poco después fueron atacados y hundidos los buques tanque mexicanos "Tuxpan", "Las Choapas", "Amatlán" y el "Oaxaca", donde murieron muchos marinos mexicanos.

Actualmente cada primero de junio, rendimos homenaje a quienes han dedicado su vida a la protección de nuestras costas, a quienes realizan actividades productivas en el mar, especialmente en este estado que colinda con el golfo de California y el océano Pacífico con 2 705 km de litorales que representan el 23.33 por ciento de las costas del país, extensión en la que reconocemos un enorme potencial.

Tenemos frente a nosotros un a franja de mar territorial muy extensa lo que implica mayor responsabilidad de las Instituciones de vigilancia y salvaguarda.

Nos pronunciamos porque continúe prevaleciendo el principio de soberanía, y rija las actividades como la pesca comercial, la deportiva, el comercio y el transporte marítimo, en beneficio de la integridad de nuestro estado.

Así mismo, hacemos patente nuestro reconocimiento y respeto a la Marina Nacional y todos quienes la integran.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA

INTEGRANTE DE LA FRACCION DEL PRD.

La Paz, Baja California Sur, a 31 de mayo del 2011.